

DENOMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA SOLICITUD PARA SU REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA DE LA SUBMEDIDA 16.6

El solicitante registrará los documentos necesarios para la solicitud de ayuda en la sede electrónica del FEGA, comprimidos en formato zip (*.zip), y nombrará los archivos como se muestra a continuación:

| DOCUMENTACIÓN NECESARIA | ¿HAY MODELO? | NOMBRE DEL MODELO | OBLIGATORIEDAD | NOMBRE DEL ARCHIVO PARA REGISTRARSE EN SEDE ELECTRÓNICA | OBSERVACIONES |
|--|--------------|-------------------|---|---|---|
| Solicitud de ayuda | SI | Anexo I | OBLIGATORIO | 01. SOLICITUD | |
| Declaración responsable para la solicitud de ayuda | SI | Anexo II | OBLIGATORIO | 02. DECLARACION RESPONSABLE | |
| Documentación que acredite el poder suficiente y subsistente de los potenciales beneficiarios | NO | | OBLIGATORIO | 03. PODER BENEFICIARIOS | En el mismo archivo se incluirán todos los documentos que procedan. Podrá ser: documento notarial, estatutos de la entidad, documento del Registro de Sociedades Cooperativas con el actual Consejo Rector, etc. |
| Certificados de la Agencia Tributaria (AEAT) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes | NO | | Solo obligatorio si no se autoriza al MAPAMA a recabar información de la AEAT y de la TGSS sobre obligaciones tributarias y Seguridad Social. | 04. AGTRIB Y TGSS | |
| Fotocopia compulsada del documento de identidad o de la tarjeta del representante legal de la entidad solicitante. | NO | | Solo obligatorio si no se autoriza al órgano instructor a comprobar los datos de identidad del representante. | 05. ID REPRESENTANTE | |
| Personal del cuadro directivo | SI | Anexo III | Necesario si se quiere optar a criterios de selección relativos a presencia femenina y jóvenes en el cuadro directivo. | 06. CUADRO DIRECTIVO | |
| Documentación acreditativa relativa a la constitución de la agrupación. | NO | | Solo obligatorio en el caso de que el solicitante sea una Agrupación de Interés Económico (AIE). | 07. CONSTITUCION | Podrá ser: certificado de inscripción en el Registro Mercantil, escritura de constitución ante notario, u otro documento justificativo de ser AIE. |
| Compromiso de separación de actividades | SI | Anexo IV | OBLIGATORIO | 08. OTROS SECTORES | |
| Documentos acreditativos relativos a la existencia de instalaciones industriales en al menos dos comunidades autónomas. | NO | | OBLIGATORIO. | 09 CARACTER SUPRAAUTONOMICO | En el mismo archivo se incluirán todos los documentos que procedan. |
| Memoria que avale la relación de los beneficiarios con el sector agroalimentario. | NO | | OBLIGATORIO | 10. MEMO SECTOR | |
| Poderes del representante de la agrupación | SI | Anexo V | OBLIGATORIO | 11. PODER REPRESENTANTE | |
| Declaración responsable de colaboración en las labores de seguimiento y evaluación | SI | Anexo VI | OBLIGATORIO | 12. DECLARACION COLABORACION | |
| Acreditación de certificaciones | SI | Modelo 01 | NO OBLIGATORIO | 13. CERTIFICACIONES | El modelo de acreditación se acompañará de documento acreditativo de adhesión al Código de Buenas Prácticas, de estar acogido al régimen de producción ecológico y/o certificación medioambiental, según corresponda. |
| Declaración responsable en relación a las ayudas de <i>minimis</i> recibidas | SI | Anexo VII | OBLIGATORIO | 14. AYUDAS MINIMIS | |
| Memoria inicial del proyecto de cooperación | NO | | OBLIGATORIO | 15. MEMO PROYECTO | |
| Presupuesto estimado y compromisos de ejecución del proyecto de cooperación | SI | Anexo VIII | OBLIGATORIO | 16. PRESUPUESTO | |
| Relación de ofertas solicitadas y elegidas | SI | Anexo IX | Solo obligatorio si el gasto subvencionable supera la cuantía prevista en el art. 11.2.c) 2º del R.D 254/2016. | 17. OFERTAS | Se acompañará de las facturas proforma que correspondan. |
| Memoria en relación a la oferta seleccionada. | NO | | Solo obligatorio si la oferta elegida no es la más económica. | 18. MEMO OFERTAS | |
| Plan de trabajo y cronograma del proyecto de cooperación | SI | Anexo X | OBLIGATORIO | 19. PLAN TRABAJO | |
| Otros documentos. | NO | | NO | 20. OTROS DOCUMENTOS | Se incluirá una nota explicativa de la documentación que se incluye y el motivo. |

NOTA: Todos los documentos, que requieran firma, deben enviarse firmados electrónicamente por el representante de la agrupación de interés económico o de las entidades miembros de la agrupación.